

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

1° de Agosto de 1979

ACTA DE No 159

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García Soto y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 08:10 a.m.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

1.1.- Gestiones para el financiamiento de la UNED.-

En cuanto al financiamiento, dice el Rector que habló con el Lic. Wilburg Jiménez, Ministro de Planificación, quien siempre se ha interesado por esta institución, le ofreció interponer sus buenos oficios y le recomendó ponerse en contacto con la Ministra de Educación, así lo hizo de inmediato y ella se mostró muy razonable, también la Ministra de Justicia ha ofrecido su mediación a fin de lograr unas mejoras condiciones en el financiamiento de la UNED para el año entrante. Informa asimismo sobre algunas otras gestiones con otros funcionarios del Gobierno, encaminadas en el mismo sentido.

1.2.- Pago a los Autores Internos de Unidades Didácticas.-

Este asunto ya había sido discutido y se había decidido no pagarles a los autores internos de Unidades Didácticas para evitar posibles vicios y abusos; sin embargo, la experiencia nos señala lo siguiente: primero, hay ciertas materias en las que el autor más indicado, trabaja precisamente en la UNED y además por esta razón está mucho más identificado con el asunto. Estas personas están conscientes de la urgencia y razón de los plazos perentorios, etc. Ahora bien, a pesar de las ventajas que hemos constatado, subsiste el hecho de que por no pagarles, ellos siguen siendo los dueños de lo que han escrito, con todas las implicaciones del caso.

DIPL. GONGORA: Opina que debe pagarse a los autores, pero que no debe pensarse en quitarles carga académica, ya que ese concepto no está muy bien definidos en la UNED; la experiencia nos enseña que cuando en toras universidades se concede tiempo a un profesor para que produzca algo, ese algo no acaba de aparecer nunca.

DR. GAMEZ: Siempre y cuando se tomen de antemano las medidas adecuadas para sancionar a las personas que cometan abusos, le parece bien que se tome el acuerdo de pagarles a los autores internos que produzcan Unidades Didácticas.

DR. VARGAS: Está de acuerdo con el Dr. Gámez y también coincide con el Dipl. Góngora en que no se debe hacer a las personas la injusticia de pensar que siempre van a proceder de manera incorrecta. Por lo demás, siendo como lo ha explicado el Rector tan complejo el proceso de la toma de decisión acerca de quién es la persona indicada para escribir sobre determinado tema, disminuye el temor de que pueda actuarse indebidamente o con base en favoritismos inconvenientes.

LIC. RODRIGUEZ: El también está de acuerdo en el principio general y además le parece que nadie como un funcionario de la UNED puede conocer ciertos campos. Pero con el espíritu de evitar corruptelas, cuando éste sea el caso, debería haber una autorización expresa de la Junta o algún medio para que ésta pueda intervenir y evitar el abuso. Asimismo se debe cuidar el aspecto legal respecto a la Contraloría y estudiar el procedimiento que mejor se adapte a las disposiciones vigentes.

RECTOR: El caso de la UNED española, donde casi todos los textos los escriben autores internos, nos había inclinado a no introducir aquí este sistema, pero por lo que estamos experimentando puede ser más los perjuicios que los beneficios que se deriven del mantener respecto a esto una política inflexible. Si como se ha expresado se crean los medios de control adecuados, no tendrá por qué caerse en abusos. Después de intercambiar impresiones sobre el asunto se acuerda aceptar la propuesta. Por lo tanto:

SE AUTORIZA el pago a los funcionarios de la UNED que escriban Unidades Didácticas para uso de la institución, aplicando la misma tarifa que se esté empleando para los autores ajenos a la Universidad. En cuanto a la decisión final para encargar Unidades Didácticas a los funcionarios, se comunicará a la Junta para que ésta esté enterada de la marcha de las cosas y pueda evitar cualquier abuso. Comuníquese a la Auditoría.-

NOTA: Este acuerdo fue modificado en el artículo III de la sesión N° 171 del 25/9/79.

Se aclara que este acuerdo tendrá efecto retroactivo, pues precisamente interesa adquirir propiedad sobre las unidades que ya han sido escritas por funcionarios nuestros. Sobre esto se hará oportunamente un informe a la Junta.

ARTICULO II.- PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA UNED EN 1980-85

Dice el Rector que este documento es una consecuencia, por así decirlo, del aumento del Plan de Desarrollo el cual tenemos que adecuar al quinquenio para que coincida con el de las otras universidades.

DR. ZELAYA: Estamos revisando el Plan de Desarrollo para adecuarlo a la periodización establecida por CONARE para los "PLANES" que rigen la Educación Superior. Como nosotros tenemos un plan para 1979-1983, debemos agregar las carreras que se darían en 1984 y 1985. Estas carreras tendrán que sufrir los trámites normales que tiene establecidos el CONARE para la aprobación de nuevas carreras. Según tales regulaciones, un año y medio antes del inicio de la carrera, debe solicitarse a CONARE el respectivo estudio; de tal manera, tendríamos que presentar antes de junio de 1982 las carreras que querríamos iniciar en 1984, y para las de 1985, antes de junio del 83. Al mismo tiempo es necesario cuantificar cuál va a ser el costo de la inclusión de esas carreras propuestas en el Plan de Desarrollo existente y también hay que decidir cuáles serán esas carreras.

La Vicerrectoría de Planificación hizo acopio de ideas y sugerencias acerca de la creación de nuevas carreras, se elaboró un cuestionario que se pasó a los principales funcionarios de la Institución pidiéndoles información sobre una serie de aspectos contenidos en el Plan de Desarrollo. También se llevaron a cabo dos grandes reuniones que alguien llamó "lluvia de ideas"; estas reuniones tuvieron efectos muy positivos.

En los documentos pueden ver que en lo referente a carreras, se presentaron 33 ideas. Estas ideas fueron luego estudiadas y analizadas en Planificación, que escogió seis de ellas para someterlas a un pre-diagnóstico, pues hace falta aún mucha mayor elaboración e información para someter a aprobación definitivo algo más concreto.

Sin embargo, aun en esta etapa tan preliminar nos ha parecido conveniente someter a criterio de la Junta las ideas propuestas para que haga sus observaciones al respecto. El DR. ZELAYA lee a continuación el título de las 27 ideas que se rechazaron ad-portas, con la intención de explicar algo sobre ellas si algún miembro de la Junta lo considera conveniente.

Se ha pensado en la conveniencia de que la UNED inicie en este quinquenio un programa de estudios de post-grado en Administración de Servicios Públicos; por esto entendemos un grado de maestría fundamentalmente orientado a personas que ya tienen un título profesional. Esta primera carrera forma parte DE LAS SEIS QUE FUERON ACOGIDAS EN PRINCIPIO. Sería para médicos, ingenieros, abogados, etc., que necesitan esos estudios por razones de su especialidad y del cargo que ocupan. Son personas que tienen que desempeñar funciones administrativas de muy alto nivel. Así como el INCAE ha establecido una especie de "alta gerencia"

para la empresa privada, la UNED podría hacer algo semejante en lo que se refiere a los servicios públicos.

EL DR. ZELAYA: contesta una observación que hace el Dr. Federico Vargas sobre las carreras de los puntos 11, 12, 13 y 15 (todas sobre asuntos agrícolas), diciendo que dada la proliferación en las otras universidades de carreras de este tipo, considera más conveniente incluir sus temas en los programas de extensión.

DIPL. GONGORA: Realmente a él le parece exagerado hacer toda una carrera sobre Apicultura, por ejemplo; lo que sí podría haber es la publicación por parte de la UNED de Manuales bien hechos, en el renglón de extensión.

REFIRIENDOSE AL PROGRAMA DE POS GRADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, sigue diciendo el Dr. Zelaya que mientras en algunas universidades se exige tener el título en la misma especialidad para dar un curso de post-grado, en otras se imparte este tipo de cursos a quienes tengan ya un título profesional, aunque sea en otra disciplina. Está de acuerdo con que debe ser algo muy serio y bien hecho, y además restrictivo, que “ponga los pantalones largos” a la institución como universidad.

DIPL. GONGORA: Desea hablar en favor de la CARRERA N°2, DIPLOMADO EN ELECTRONICA y COMPUTACIÓN. Considera que la UNED debe adelantarse a las críticas que se le pueden hacer, de estar dando únicamente carreras de las llamadas “de tiza y papel” e intentar algo en el terreno de la técnica, de seguir el mundo de desarrollo que hasta ahora le ha sido característico, cada vez habrá más autómatas y casi todos ellos son minicomputadoras.

DR. ZELAYA: En el número 3 de las carreras elegidas, tenemos EDUCACIÓN AMBIENTAL, donde hay dos alternativas: una es un Bachillerato en I y II Ciclos con mención en Educación Ambiental y otra, es el ofrecer una carrera en el Manejo de Recursos Naturales. Sobre esto se está incluyendo también un programa de extensión para Profesores en Educación Ambiental y la idea es ver la posibilidad de que se ofrezca y propiamente como carrera.

El DR. GAMEZ observa que carrera como éstas conllevan una contraparte práctica, de campo, que es muy importante. El DR. ZELAYA aclara que, por tratarse simplemente de manejo de recursos naturales y no de una Ingeniería Forestal como la que están brindando las otras universidades, habrá que aclarar mejor el perfil de lo que se busca.

En 4° lugar, figura la carrera de ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (lee la descripción). Precisamente hace poco tuvieron el Rector y él una reunión en el Ministerio de Salud con el propósito de discutir cuáles posibilidades podría brindarles la UNED, en la formación de recursos humanos. Los funcionarios del Ministerio sugirieron que se incluya como otra carrera en el área de la salud la de EDUCACIÓN PARA LA SALUD, pues estos graduados podrían ser utilizados por muchas dependencias e instituciones públicas.

AL DR. FEDERICO VARGAS le parece muy importante esta carrera, pues ayudaría sin duda a solventar muchos problemas nacidos de la ineficiencia del personal que atiende los servicios de salud, y que se traduce desgraciadamente en grandes pérdidas para el país.

Estando la Junta de acuerdo:

SE ACUERDA el agregar con el número 5 a la lista de carreras que se estudia, la que corresponde a EDUCACIÓN PARAR LA SALUD.

Sigue en la lista DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN EDITORIAL.

Sobre esta carrera tanto el Rector como el Dr. Vargas expresan sus dudas sobre la demanda que exista en el mercado para este tipo de graduados, aunque parece ser muy necesaria. El Dr. Zelaya lee la descripción, que consta en el documento adjunto. El Rector manifiesta además que no la encuentra muy apropiada para ser impartida por el sistema a distancia.

En el número 7 vendría BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE FISICO MATEMATICAS.

En visita que hizo a esta Junta la Ministra de Educación, hizo hincapié en la necesidad sentida que el país tiene de este tipo de profesional. Al respecto del DIPL. GONGORA manifiesta que en el país no se enseñan ciencias, bajo el pretexto de que no existen profesores adecuados; pero al mismo tiempo, no hay profesores de ciencias porque los cursos existentes son tan pocos, que no generan el suficiente número de plazas. El círculo vicioso se agravó cuando se separó el título conjunto que antes se daba de profesor en FISICOMATEMATICA, ya que al que sea únicamente Profesor de Física no se le facilita el encontrar trabajar. La idea nuestra entonces es volver a la práctica anterior, que daba mejores resultados.

ING. SAGOT: Supone que se trata de formar Profesores para segunda enseñanza, que se ocuparían de enseñar a sus alumnos los principios más elementales de la Física. Los malos profesores que infunden temor a las ciencias hacen que muchos buenos estudiantes cambien su orientación hacia otro tipo de carreras y esto hay que procurar evitarlo. A su juicio, esta es la carrera más importante y urgente.

Acerca de la demanda, el Dipol. Góngora recuerda que cuando las universidades generan profesionales de cierto tipo y el país está maduro para emplearlos, automáticamente se produce la demanda ocupacional, e ilustra su criterio mencionado el caso de los Químicos, para los cuales durante muchos años en Costa Rica no hubo puestos disponibles.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INFANTILES.

Cuando se hizo el Plan de Desarrollo esta carrera quedó fuera de período, pues tendría que entrar en 1984. Sin embargo, ha resultado que amerita darle prioridad en cuanto a su fecha de inicio; se propone hacer un cambio que consiste en subirla inmediatamente después de la carrera de Promoción del Desarrollo (se iniciaría entonces en 1983). La otra posibilidad es dejarla como décimo primera y someterla

al CONARE con todos los procedimientos que éste tiene establecidos para el caso, y entonces poder abrirla en 1982. Entonces tendríamos que presentar la solicitud formal a CONARE antes de julio de 1980.

RECTOR: Lo que plantea el Dr. Zelaya significa, o bien eliminar una de las carreras que ya tenemos, o someter a la nueva a las difíciles condiciones de la aprobación rutinaria del CONARE. Por eso le parece que sería conveniente aplazar esta decisión un poco.

ING. SAGOT: Convendría plantearle el asunto al CONARE, para ganar experiencia en estos mecanismos, que son complicados; en realidad hay que decidir cuál se presenta o ejecuta primero, simplemente.

Acogiendo la petición del Rector, SE DEJA PENDIENTE PARA LA PROXIMA SESIÓN la decisión final sobre el grado de prioridad que deba dársele a la carrera de ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INFANTILES, y se autoriza a la Vicerrectoría de Planificación que siga haciendo los estudios pertinentes.

3.2.- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN A DESARROLLAR POR LA UNED EN 1980-1985.-

Este documento, que figura como ANEXO de esta acta, ES APROBADO.

En el punto 3, EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA A DISTANCIA se menciona que el Ministerio de Educación tiene sumo interés en que, de ser posible, este programa se inicie en 1980 o cuanto antes sea posible, lo que se tratará de lograr por todos los medios. También se menciona que el Ministerio ha ofrecido la suma de medio millón de colones (¢500.000,00) que se destinarán a la edición de los textos respectivos.

Al ser las 10 de la mañana, se levanta la sesión en este punto de la Agenda.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

ARB/mdr

